REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO
(Art. 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social)

Fecha	9 de mayo de 2023	Hora	8:30 AM

RADICACIÓN DEL PROCESO	
05 001 31 05 018 2019 00407 00	
DEMANDANTE:	HUGO ALEXANDER OSPINA ZAPATA
DEMANDADOS:	MARCIANO CANTERO TORDECILLA

CONTROL DE ASISTENCIA
A la presente audiencia comparecen: Demandante. HUGO ALEXANDER OSPINA ZAPATA C.C. 71.769.845 Apoderado judicial: HÉCTOR HERNANDO MESA ZULUAICA C.C. 98.470.929 y T. P. 195.096 Demandado: MARCIANO CANTERO TORDECILLA C.C.78.708.167 Curadora Ad. Litem.: GLORIA ELENA JARAMILLO RENDÓN C.C. 43.678.061 y T.P. 180.676

Teniendo en cuenta la manifestación esbozada por el apoderado judicial de la parte demandante en consonancia con lo replicado por la Curadora Ad Litem que representa los intereses de la demandada, se ve abocado el Despacho a la decisión de medidas de dirección ello en aras a salvaguardar los derechos fundamentales de las partes y el equilibrio de las mismas a propósito de lo reseñado en el art. 48 CPTSS. La medida de dirección consiste en darle al apoderado judicial de la parte demandante el termino judicial de un (01) día para que allegue o acredite de manera sumaria, con prueba idónea que así lo indique, las manifestaciones realizadas en torno a la patología del actor que eventualmente impediría recordar las circunstancias de la relación laboral, a propósito del interrogatorio de parte pedido por la curadora ad litem y que en efecto reseñó se hace necesario, pues recuérdese que se debe velar por el equilibrio y el derecho de defensa de ambas partes.

Fijándose como fecha para continuar esta audiencia el próximo **jueves 11 de mayo a las 8:30 am**

Las partes y sus apoderados podrán conectarse por medio del siguiente link:

https://call.lifesizecloud.com/18104344 (Copiar y pegar en el navegador)

Lo resuelto se notifica en Estrados

LINK AUDIENCIA REALIZADA
https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/620b70d2-e5a3-4f30-9b8b-bbb2169646bf?vcpubtoken=cbc17b5c-696a-4ab1-b732-a6e8398c7748

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZ

s.f

INGRI RAMÍREZ ISAZA
SECRETARIA